

El ICAB potencia el conocimiento del arbitraje para resolver conflictos de forma alternativa a los tribunales

Por ello los días 24, 25 y 26 de octubre tendrá lugar el segundo congreso sobre arbitraje con el lema "Back to the future. Second part An in-house view"

Con el objetivo de promover el conocimiento y las ventajas de la práctica del arbitraje como método alternativo de resolución de conflictos, el Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) organiza los días 24, 25 y 26 de octubre el II Congreso de Arbitraje.

El informe sobre el Estado de la Justicia elaborado por el ICAB establece que los juzgados más colapsados son los de mercantil y lo social, y que a pesar de los esfuerzos para reducir la tasa de resolución, la pendencia se mantiene en el 73 %, 20 puntos por encima de lo que presentaban estas jurisdicciones antes del inicio de la crisis. Ante este contexto, se debe tener en cuenta otras vías para resolver conflictos. En este sentido, cabe destacar que el arbitraje establece un máximo de seis meses para la resolución de un caso. Por tanto, se trata de una vía rápida para solucionar un caso y una buena alternativa a los juzgados de resolución de conflictos en los juzgados.

La segunda edición del Congreso, que lleva por lema *'Back to the future. Second part. An in-house view'*, reunirá a los principales expertos en esta materia procedentes de Francia, Alemania, Suiza, Portugal y Colombia en la sede del ICAB (Mallorca 283).

El congreso, que se estructura en cinco mesas redondas, servirá para analizar las ventajas del sistema arbitral para la empresa y el empresario, las condiciones y requerimientos que el empresario exige del proceso arbitral, los temores y sospechas de la empresario hacia el sistema y el árbitro, la prevención de técnicas dilatorias en el proceso arbitral, y la prevención y resolución de las cláusulas patológicas

Inauguración del congreso

La inauguración del congreso tendrá lugar el próximo jueves, 25 de octubre, a las 9 h, por parte del decano de los abogados de Barcelona, **Oriol Rusca**, y del director general de Derecho y Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia, **Santiago Ballester**.

DIA: 23/10/2013

MITJA: INFORMATIVO JURIDICO

<http://informativojuridico.com/el-icab-potencia-el-conocimiento-del-arbitraje-para-resolver-conflictos-de-forma-alternativa-los>